ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
REGIMEN ESPECIAL

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente: 1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. 3. Las condiciones técnicas exigidas. 4. El valor estimado del contrato y su justificación. 5. El plazo de ejecución del contrato. 6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

El reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá, acorde con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, lo siguiente: 1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. 3. Las condiciones técnicas exigidas. 4. El valor estimado del contrato y su justificación. 5. El plazo de ejecución del contrato. 6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Así mismo teniendo en cuenta lo desarrollado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, los cuales señalan que los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la contratación del caso, de manera que se puedan valorar adecuadamente en función del alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.

La Institución Educativa José Ignacio López procede a realizar los estudios Previos de Necesidad y Conveniencia en los que se analizará la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de lo que se trate; los cuales tendrán lugar de manera previa a la contratación y buscaran contener criterios que permitan la información pertinente y eficaz para desarrollar debidos procesos de contratación para lo cual se ha analizado los siguientes aspectos para la contratación de "**INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LA SALA DE INFORMATICA DE LA SEDE JOSE IGNACIO LOPEZ A PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS "**

2. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La sala de informática de la sede José Ignacio López de la Institución educativa José Ignacio López, ubicada en la carrera 19 número 18-35 (centro) de la ciudad de Sincelejo, presenta en su redes eléctricas un deterioro producto del trabajo realizado en ella por más de quince años lo cual amerita las instalaciones de una red nueva acorde a los nuevos estándares que exigen la norma REPIE.

Con esta intervención de obra, la Institución educativa José Ignacio López busca satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes elevando su uso y modernización de la misma ,mejorando el confort en el ámbito diario de trabajo de los docentes y de los estudiantes, al igual que , elevar los niveles de calidad, eficacia, eficiencia y efectividad en las tareas que cumple en Pro de la misión Institucional, a su vez presentar una buena imagen de la institución en bien de los usuarios que acuden a la sede.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON LOS NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

3.1. OBJETO: "**INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LA SALA DE INFORMATICA DE LA SEDE JOSE IGNACIO LOPEZ A PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS"**

3.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: El objeto a contratar se encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos y respectivos nombres:

CÓDIGO	NOMBRE PRODUCTO
81101701	Instalación de redes eléctricas

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Para la realización del objetivo descrito anteriormente, La institución Educativa José Ignacio López, tiene previsto, contratar lo siguiente: el contratista deberá suministrar los bienes a contratar con las siguientes características:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDADES
TABLEROS ELECTRICOS DE DISTRIBUCIÓN	1	
Suministro e instalación de Tablero Bifásico con Puerta de 8 Circuitos con Barraje de 85A- 4 Barras - TOMAS REGULADOS - 220 / 120 v	1	U
Suministro e instalación de Tablero Bifásico con Puerta de 12 Circuitos con Barraje de 125A- 4 Barras - TABLERO GENERAL - 220 / 120 v	2	U
Suministro e instalación de breaker enchufable	1	U

monopolar de 15 amperios capacidad de corte 10 ka		
		CAJAS
Suministro e instalación de breaker enchufable monopolar de 20 amperios capacidad de corte 10 ka	0	U
suministro e instalación de breaker enchufable bipolar de 20 amperios capacidad de corte 10 ka	2	CAJA
suministro e instalación de breaker industrial de 2 x 100 amperios capacidad de corte 10 ka.	2	U
ALIMENTADORES A TABLEROS DE DISTRIBUCION		CAJAS
Suministro e instalación de acometida eléctrica bifásica en cable trenzado 2 x no 2 (f) +1 x no 2 (n) aislamiento xlp 75° 600 v	71	U
Suministro e instalación de acometida eléctrica en cable de cobre 1 x no 8 (f) + 1 x no 8 (n) + 1 x no 10 (t) thhn-hffr-ls awg, en tubería de 3/4" emt, desde tablero de distribución general (tdg) hasta tablero reguladores	3	cajas
SALIDAS ELECTRICAS		U
Suministro e instalación de salida eléctrica monofásica doble para tomacorriente sistema regulado 120 voltios incluye tomacorriente, cable thhn- hffr-ls n° 12 awg, canaleta metálica 12x4x2.400 mm y accesorios generales	43	ML
Suministro e instalación de salida eléctrica monofásica para lámparas de emergencia 120 voltios incluye: tomacorrientes, cable thhn- hffr-ls n° 12 awg, tubería conduit emt de 1/2", lámparas de emergencia y accesorios	2	ML

generales		
ALIMENTADORES CTOS RAMALES		U
Suministro e instalación de ccto de iluminación cable 3no 12 thhn-hffr-lsn tuberia conduit de 1/2" emt y accesorios para 12 luminarias	36	ML
PUESTA A TIERRA	4	U
Suministro e instalación de puesta a tierra en cable de cobre desnudo no2 awg, varilla de cobre 5/8" x 2,40 m y registro de inspección.	1	U

Nota 1 El suministro e instalación de elementos e implementos de oficina debe realizarse en la Institución Educativa José Ignacio López, Sincelejo Calle 19N° 18-35 Centro. La adquisición de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y FORMA DE PAGO: QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN: Que la INSTITUCIÓN DE EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ, determinó que el valor estimado para la ejecución de este contrato es hasta por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.500.000, oo).** Este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Ítem	Tipo Fuente	Valor
2	FSE	$15.500.000

5.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

FECHA DE EXPEDICI	CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	PRESUPUESTO
2018/09/19	2	2.2.01	Adición y mejora a la planta física	SGP GRATUIDAD	$15.500.000

5.3. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará una vez se cumpla con el objeto contraactual de acuerdo a las especificaciones técnicas, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado.

5.4 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de hasta treinta días (30) calendarios, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, contados a partir de la firma del acta de inicio.

5.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LÓPEZ

5.5.1 DEL CONTRATISTA

1**.** Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.

2. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales.

3. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector.

4. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E.

así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.

5. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad.

6. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios.

7. Hacer entrega al supervisor del contrato informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución y al finalizar, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación de los contratos sometidos a su supervisión, si a ello hubiere lugar.

8. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a Decreto 1703 de 2002 ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1562 del 2012 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor.

9. Hacer entrega de los objetos contratados de acuerdo como se especificó en la propuesta aceptada.

10. Proporcionar elementos de buena calidad

11. La institución educativa se reserva el derecho de admitir/ recibir los bienes

5.5.2 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato

2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.

3. Realizar la supervisión del contrato
4. Realizar el Acta de Finalización del contrato firmado por el supervisor del mismo
5. Realizar el acta de liquidación del contrato.

5.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE
5.6.1 Requisitos Habilitantes.
Podrá participar en el presente proceso de convocatoria toda persona Natural o Jurídica, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa JOSE IGNACIO LOPEZ, requiera contratar.
Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. Esta oferta puede ser mediante cotizaciones o utilizando los formatos anexos.
No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.
El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.
En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.
Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

5.6.1.1Capacidad Jurídica
1. Propuesta Económica suscrita por el proponente. (Anexo C) Se les informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base.
2. Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción de los elementos ofertados (Anexo D), Se les informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base.
3. Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal.
4. Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar. (Cámara de Comercio).
5. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
6. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)

7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad
8. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.
9. Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial.
10. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica.
11.Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. Anexo E.

5.6.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA: Anexar mínimo un (01) contratos y/o acta de liquidación cuyo objeto sea **INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS.** Se verificará la documentación presentada.

5.7 Garantías:

No aplica para este proceso.

5.7.1 Exclusión de Garantías.

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de la Institución Educativa JOSE IGNACIO LÓPEZ, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

5.8. INDEMNIDAD.

El contratista se obliga a mantener a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ** - indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, cuyas causales sean actuaciones del contratista enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato.

5.9. Interventoría o Supervisión:

Nombre del funcionario: **Iván Octavo Mercado Quiroz, docente de Informática y Líder de la Gestión Tecnológica de la Institución.**)
Persona designada por el Rector

6. CONSULTA DE PRECIOS CONDICIONES DE MERCADO

6.1 ANÁLISIS HISTÓRICO

Teniendo en cuenta que a la fecha la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ, cuenta con un histórico, para efectos de este proceso en aras de conocer precios actuales se procedió a solicitar cotizaciones que soporten el análisis económico del valor estimado del contrato, las cuales se consideraran como sustento, Y se relacionan en el estudio de mercado.

6,2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ, para suplir sus necesidades requiere la **RENOVACIÓN DEL CABLEADO ELÉCTRICO DE LA SALA DE INFORMATICA DE LA SEDE JOSÉ IGNACIO LÓPEZ.** a través de los proveedores locales

6.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado local y Regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de satisfacción de nuestros clientes y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el presente estudio previo.

6.4 PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar tres cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.

6.4.1 ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO (VER ANEXO B)

6.4.2 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

ANEXO A
ESTUDIOS DEL SECTOR
EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

• Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.

• Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancia donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia.

• Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

•Estimación del riesgo: Es la valoración, en términos porcentuales que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.

• Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.6.3, se establece la estimación tipificación y asignación de los riesgos previsibles en la presente contratación, y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia compra eficiente el presente proceso de contratación la entidad encuentra que son riesgos atribuibles al contrato los siguientes:

MATRIZ DE RIESGO

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	IDENTIF DEL RIES	ESTIMA DEL RIESGO	DEL RIESGO
Incumplimiento de actividades establecidas por causas imputables a factores como falla en la cadena de actividades, demoras en la toma de decisiones para la ejecución del contrato.	Impre visible	Alta	Contratista
Incumplimiento de las especificaciones generales y particulares del contrato y el no cumplimiento de la normatividad. No disponibilidad de los bienes y	Impre visible	Media	Contratista
Eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato	Impre visible	Baja	Entidad y Contratista
Vicios ocultos que afecten el normal cumplimiento del contrato.	Impre visible	Media	Contratista

ALVARO MANUEL HOYOS ROMERO

Rector IEJIL

ANEXO C
PROPUESTA ECONOMICA VALORES PROPUESTOS PARA CONTRATAR
COMPRAVENTA DE ELEMENTOS Y UTILES DE PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ"

El suscrito _____ de conformidad con lo requerido en los estudios e invitación Nº 02 de Enero 15 2018, manifiesto el valor de mí propuesta incluido IVA y demás impuestos, costos, gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato de la siguiente manera:
LISTA DE ELEMENTOS
Ítem Descripción Cantidad V/Unitario V/Total
El valor de la oferta presentada en una cotización adjunta se encuentra discriminada en valores unitarios en la misma se encuentra incluido los gastos derivados de la ejecución del contrato en letras y números.
Atentamente,
NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____
CIUDAD: _____ TELÉFONO: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _ _____
NIT: _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____ C.C
NOTA 1: Los precios a ofertar deberán ser precios unitarios fijos, sin formula de reajuste. Por lo anterior, el proponente deberá tener en cuenta el plazo de ejecución del contrato a celebrar.
NOTA 2: La descripción se deberá registrar con toda especificación los elementos o servicio a ofrecer de acuerdo a lo estipulado el presente estudio e invitación

_____
FIRMA

ANEXO D
Carta de presentación de las ofertas
(Ciudad y fecha)
Señores
Institución Educativa JOSE IGNACIO LOPEZ
Sincelejo-Sucre
Referencia: (Identificación del proceso de selección)
Estimados señores:
(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre (o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente]), presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes
manifestaciones:
1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de (*Nombre de la Entidad*) respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista por la Institución Educativa JOSE IGNACIO LÓPEZ.
8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a que la terminación de la vigencia del Contrato, cumplir con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas.
9. Recibiré notificaciones en las siguientes direcciones en:

Dirección:
Teléfono:
E-mail:

Firma_____